

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 10 DE ENERO DEL 2017

En la Oficina del Directorio, siendo las 15:00 horas del 10 de Enero del 2017, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica contando con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Hernando Martín Campos Martínez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Magdalena Cecilia Talla Linderman, Vicerrectora Académica; Dr. Armando Moreno Heredia, Decano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración; Dra. Margarita Doris Zaira Sacsi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Juana María Marcos Romero, Director de la Escuela de Pos Grado; Lic. Mariana Campos Sobrino, Representante de la Promotora; Lic. Juan Carlos Ruiz Campos, Representante de los Docentes; Lic. Luisa Rosa Carbajal Moquillaza, Representante de los Egresados; Srta. Karen Yanet Cahuana Mansilla, representante de los Estudiantes, y en calidad de invitados a la Sra. Carmen Inés Palomino Castilla, Directora de Infraestructura y la Dra. Gloria Rocha Rivero, Directora de Investigación y Producción Intelectual.

Iniciando la sesión de Consejo Universitario se procedió a dar lectura de la Agenda respectiva:

#### **AGENDA**

- Modificación de los Códigos de los laboratorios de Procesos Industriales de la Planta 1 y Planta 2.
- Aprobación de la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad.
- Aprobación del Plan de Financiamiento proyecto a cinco años, Flujo de ingresos y egresos, Flujo Financiero y Flujo
  económico.
- Aprobación del Plan de Seguridad de la Universidad Autónoma de Ica.
- Aprobación de la actualización del Plan Estratégico de la Dirección de investigación y Producción Intelectual.
- Aprobación de la designación de cinco profesionales como Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de lca.
- Aprobación de la realización de la Primera Convocatoria del Concurso de Selección Docente del año 2017-l,
   Aprobación del Cuadro de Vacantes y el cronograma de Actividades.
  - Aprobación del Plan de Acción de Protección al Medio Ambiente para el año 2017 de la Universidad Autónoma de Ica.
  - Modificación de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias por el de Ingeniería industrial y de Alimentos
- Aprobación de los siguientes reglamentos: Reglamento general, Reglamento Académico de las Facultades,
   Reglamento del Estudiante de las Facultades, y Reglamento del Personal Docente de las Facultades.
- Aprobación de la modificación del Reglamento de Pensiones, Becas, Escalas y Apoyos Económicos para estudiante de la Universidad Autónoma de Ica.
- Aprobación de los siguientes Planes Operativos para el año 2017:
  - Plan Operativo Anual del Comité de Seguridad Biológica y Química
  - Plan Operativo Anual de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual
  - Plan Operativo Anual del Vicerrectorado Académico
  - Plan Operativo Anual de la Dirección de Planificación, Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria.
  - Plan Operativo Anual de la Dirección de Vinculación Universidad Empresa y Bolsa de Trabajo.
  - Plan Operativo Anual de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración
  - Plan Operativo Anual de la Facultad de Ciencias de la Salud
  - Plan Operativo Anual de la Defensoría Universitaria
  - Plan Operativo Anual de la Oficina de Grados y títulos
  - Plan Operativo Anual de la Dirección de infraestructura

## **INFORMES Y PEDIDOS**

- Modificación de los Códigos de los laboratorios de Procesos Industriales de la Planta 1 y Planta 2.
  - El Vicerrectorado Académico, informa ante el Consejo Universitario que mediante Resolución N°285-2015-UAI-CU/P de fecha 22.12.2015 se aprueba la denominación de los Laboratorios y Talleres de la Universidad Autónoma de Ica. Asimismo indica que habiendo declarado dentro del Proceso de







Licenciamiento un nuevo Local de Código SL02, solicita se modifiquen los códigos de los siguientes laboratorios:

LABORATORIOS	CÓDIGO		
LABORATORIUS	ANTES	AHORA	
Planta de Procesos Industriales 1	SL01LA10	SL02LA10	
Planta de Procesos Industriales 2	SL01LA11	SL02LA11	

### Aprobación de la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad.

- La Secretaria General informa ante el Consejo Universitario que mediante Resolución N°260/02-2015-UAI-CU/P de fecha 21.12.2015 se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Autónoma de Ica, el cual solicita quede sin efecto.
- El Rector de la Universidad, presenta ante el consejo Universitario el informe correspondiente a la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Autónoma de Ica.
- Aprobación del Plan de Financiamiento proyecto a cinco años, Flujo de ingresos y egresos, Flujo Financiero y Flujo económico.



La Secretaria General presenta ante el Consejo Universitario el Informe del Acuerdo del Directorio de la Universidad Autónoma de Ica, sobre la aprobación de los siguientes documentos: Plan de Financiamiento proyectado a cinco años, Flujo de ingresos y egresos, Flujo Financiero y Flujo Económico, asimismo la decisión de reinvertir el 100% de las utilidades en el periodo 2017-2021.

#### Aprobación del Plan de Seguridad de la Universidad Autónoma de Ica.

la Dirección de Infraestructura informa ante el Consejo Universitario que mediante Resolución N°286-2015-UAI-CU/P de fecha 22.12.015 se aprueba el Plan de Seguridad de la Universidad Autónoma de Ica, el cual solicita quede sin efecto. Asimismo presenta el nuevo Plan de Seguridad de la Universidad Autónoma de Ica, para revisión y/o aprobación del Consejo Universitario.



- La Dra. Gloria Rocha Rivero informa ante el Consejo Universitario que mediante Resolución N°104-2016-UAI-CU/P de fecha 09.06.2016 se aprueba el Plan Estratégico de Investigación 2016-2020 de la Universidad Autónoma de Ica, por lo que solicita quede sin efecto. Asimismo presenta la actualización del Plan Estratégico de su Dirección, correspondiente al periodo 2016-2020.
- Aprobación de la designación de cinco profesionales como Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Ica.
  - La Dra. Gloria Rocha Rivero considera pertinente designar a los Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Ica para el año 2017, por lo expuesto presenta ante el Consejo Universitario la relación de Docentes Investigadores para el año 2017, según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO/TÍTULO
1	CAMPOS MARTÍNEZ, HERNANDO MARTÍN	DR. EN EDUCACIÓN
2	ROCHA RIVERO, GLORIA ISABEL	DRA. EN CIENCIAS SOCIALES



0



٧°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO/TÍTULO
3	SOBRINO MESÍAS, JULIA MORAYMA	MAG. EN SALUD PUBLICA Y COMUNITARIA
4	TALLA LINDERMAN, MAGDALENA CECILIA	DRA. EN ADMINISTRACIÓN
5	MARCOS ROMERO, JUANA MARIA	DRA. EN EDUCACIÓN

- Aprobación de la realización de la Primera Convocatoria del Concurso de Selección Docente del año 2017-l,
   Aprobación del Cuadro de Vacantes y el cronograma de Actividades.
  - El Rector presenta ante el Consejo Universitario la propuesta de la Primera Convocatoria a Concurso Público de Selección Docente de la Universidad Autónoma de Ica para el periodo Académico 2017-I.
  - Asimismo adjunta el cronograma de actividades, comisión de Evaluación del Concurso de Selección Docente y el Cuadro de Vacantes, como se detalla a continuación:

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

0/01/2017 al 15/02/2017
6/02/2017 al 17/02/2017
2/02/2017 al 27/02/2017
28/02/2016
3



Dr. Hernando Martin Campos Martinez

(Presidente)

Dra. Magdalena Cecilia Talla Linderman

(Secretaria)

· Mg. Margarita Doris Zaira Sacsi

(Vocal)

## **CUADRO DE VACANTES**

PLAZA	CATEGORIA NIVEL REMUNERATIVO DE AUXILIAR	DEDICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	REQUISITOS
1	Contratado	Tiempo Completo	Administración de Empresas	Doctor o Magister o Administrador con experiencia en docencia universitaria según Ley Nº30220
1	Contratado	Tiempo Completo	Ingenieria Civil	Doctor o Magister o Ingeniero Civil con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220
1	Contratado	Tiempo Completo	Ingeniería de Sistemas	Doctor o Magister o Ingeniero de Sistemas con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220
1	Contratado	Tiempo Completo	Estudios Generales	Doctor o Magister o Licenciado en Educación con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220
1	Contratado	Tiempo Completo	Psicologia	Doctor o Magister o Psicólogo con experiencia en docencia universitaria según Ley Nº30220







PLAZA	CATEGORÍA NIVEL REMUNERATIVO DE AUXILIAR	DEDICACIÓN	HORAS LECTIVAS	PROGRAMA ACADÉMICO	REQUISITOS
7	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Administración de Empresas	Doctor o Magister o Administrador con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220
2	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Todos los Programas	Doctor o Magister o Licenciado en Idiomas con experiencia en docencia universitaria según Ley Nº30220
3	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Ingeniería Civil	Doctor o Magister o Ingeniero Civil con experiencia en docencia universitaria según Ley Nº30220
5	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Ingeniería industrial	Doctor o Magister o Ingeniero Industrial con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220
6	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Ingeniería de Sistemas	Doctor o Magister o Ingeniero de Sistemas con experiencia en docencia universitaria según Ley Nº30220
4	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Psicología	Doctor o Magister o Psicólogo con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220
7	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Enfermeria	Doctor o Magister o Licenciado en Salud o Nutrición con experiencia en docencia universitaria según Ley Nº30220
2	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Estudios Generales	Doctor o Magister o Licenciado en Educación con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220

 Aprobación del Plan de Acción de Protección al Medio Ambiente para el año 2017 de la Universidad Autónoma de Ica.



- El Rector presenta ante el Consejo Universitario el Plan de Acción de Protección al Medio Ambiente para el año 2017 de la Universidad Autónoma de Ica, para evaluación y aprobación del Pleno del Consejo Universitario.
- Modificación de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias por el de Ingeniería industrial y de Alimentos



- El Rector plantea al Consejo Universitario dar solución a los inconvenientes surgidos con las carreras creadas en el Acto Resolutivo N|017-2013-UPAB de fecha 29.03.2013 y observada por la Dirección de Supervisión de la SUNEDU, por lo que propone los siguientes acuerdos:
- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario que declara el Cierre de la Carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias, por lo tanto queda vigente la Carrera.
- Aprobar del cambio de la denominación de la Carrera Ingeniería en Industrias Alimentarias por la Carrera de Ingeniería Industrial y de Alimentos.

Otorgándose el Grado Académico de:

### BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE ALIMENTOS

Otorgándose el título de:

**INGENIERO INDUSTRIAL Y DE ALIMENTOS** 



- 3. Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial y de Alimentos.
- 4. Añadir en la Documentación de Licenciamiento la presente resolución y el Plan de Estudios.
- Aprobación de un Examen Ordinario de Admisión y Evaluación de Suficiencia y de las vacantes, para que postulen a la carrera de Ingeniería Industrial y de Alimentos modificada por la presente resolución.

CARRERA	VACANTES ORDINARIAS AÑO 2017	VACANTES PARA PROCESO ESPECIAL DE ADMISIÓN Y EXAMEN DE SUFICIENCIA	TOTAL VACANTES POR CARRERA
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE ALIMENTOS	160	95	255
TOTAL	160	95	255

- Aprobación de los siguientes reglamentos: Reglamento general, Reglamento Académico de las Facultades, Reglamento del Estudiante de las Facultades, y Reglamento del Personal Docente de las Facultades.
  - El Vicerrectora Académico informe que según el informe de la Comisión Técnica encargada de la Revisión de los Reglamentos de la Universidad Autónoma de Ica, ha remitido su informe adjuntando los siguientes reglamentos para su respectiva actualización, de acuerdo a la normativa actual del sistema universitario:
    - 1. Reglamento General de la Universidad Autónoma de Ica
    - 2. Reglamento Académico de las Facultades de la Universidad Autónoma de Ica
    - 3. Reglamento del Estudiante de las Facultades de la Universidad Autónoma de Ica
    - 4. Reglamento del Personal Docente de las Facultades de la Universidad Autónoma de Ica
- Aprobación de la modificación del Reglamento de Pensiones, Becas, Escalas y Apoyos Económicos para estudiante de la Universidad Autónoma de Ica.
  - La Dirección de Bienestar Universitario y Proyección Social informa ante el Consejo Universitario que mediante Resolución N°019-2016-UAI-CU/P de fecha 17.03.2016 se aprueba el Reglamento de Pensiones, Becas, Escalas y apoyos Económicos para estudiante de la Universidad Autónoma de Ica; por lo que solicita quede sin efecto. Asimismo presenta la actualización del dicho reglamento para revisión y aprobación del Consejo Universitario.



### Aprobación de los siguientes Planes Operativos para el año 2017:

- Plan Operativo Anual del Comité de Seguridad Biológica y Química
- Plan Operativo Anual de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual
- Plan Operativo Anual del Vicerrectorado Académico
- Plan Operativo Anual de la Dirección de Planificación, Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- Plan Operativo Anual de la Dirección de Vinculación Universidad Empresa y Bolsa de Trabajo.
- Plan Operativo Anual de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración
- Plan Operativo Anual de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Plan Operativo Anual de la Defensoria Universitaria
- Plan Operativo Anual de la Oficina de Grados y títulos
- Plan Operativo Anual y presupuesto de la Dirección de infraestructura para los Locales de la universidad SL01
   SL02.
  - El Vicerrectorado Académico presenta ante el Consejo Universitario los informes correspondientes a los Planes Operativos Anuales del año 2017 para aprobación del Pleno del Consejo Universitario:



- Plan Operativo Anual del Comité de Seguridad Biológica y Química
- Plan Operativo Anual de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual
- Plan Operativo Anual del Vicerrectorado Académico
- Plan Operativo Anual de la Dirección de Planificación, Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- Plan Operativo Anual de la Dirección de Vinculación Universidad Empresa y Bolsa de Trabajo.
- Plan Operativo Anual de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración
- Plan Operativo Anual de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Plan Operativo Anual de la Defensoría Universitaria
- Plan Operativo Anual de la Oficina de Grados y títulos
- Plan Operativo Anual y presupuesto de la Dirección de infraestructura para los Locales de la universidad SL01 – SL02.

### ORDEN DEL DÍA

 En vista del informe presentado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Autónoma de Ica, sobre la modificación de los códigos de los Laboratorios de Procesos Industriales de la Universidad Autónoma de Ica, en el Protocolo de Seguridad en Laboratorios y Talleres, solicita su aprobación:

ACUERDO 01: Se aprueba por unanimidad la modificación del Protocolo de Seguridad de Laboratorios y Talleres y de los Códigos de los Laboratorios de Procesos Industriales como se detalla a continuación:

LABORATORIOS	CÓDIGO		
LABORATORIOS	ANTES	AHORA	
Planta de Procesos Industriales 1	SL01LA10	SL02LA10	
Planta de Procesos Industriales 2	SL01LA11	SL02LA11	

 En vista del Informe presentado por el Rector de la Universidad Autónoma de Ica, sobre la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Autónoma de Ica para el periodo 2016-2020.



**ACUERDO 02:** Dejar sin efecto la Resolución N°260/02-2015-UAI-CU/P de fecha 21 de Diciembre del 2015, se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Autónoma de Ica para el periodo 2016-2020.

**ACUERDO 03:** Se aprueba por unanimidad la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Autónoma de lca para el período 2016 – 2020.

 En vista del Informe del Acuerdo del Directorio de la Universidad Autónoma de Ica, sobre la aprobación de los siguientes documentos: Plan de Financiamiento proyectado a cinco (05) años, Flujo de Ingresos y egresos, Flujo Financiero y Flujo Económico, asimismo la decisión de reinvertir el 100% de las utilidades en el periodo 2017 – 2021.

**ACUERDO 04:** Se aprueba por unanimidad el Plan de Financiamiento proyectado a cinco (05) años, Flujo de Ingresos y egresos, Flujo Financiero y Flujo Económico, los mismos que serán destinados en un 100% a reinvertirse, para fines educativos, y desarrollo de la universidad.

 En vista de la propuesta de la Dirección de Infraestructura de la Universidad Autónoma de Ica, sobre la actualización del Plan de Seguridad de la Universidad Autónoma de Ica.

**ACUERDO 05:** Dejar sin Efecto la Resolución de Consejo Universitario Nº286-2015-UAI-CU/P de fecha 22 de Diciembre del 2015, se aprueba el Plan de Seguridad de la Universidad Autónoma de Ica.

ACUERDO 06: Se aprueba por unanimidad el Plan de Seguridad de la Universidad Autónoma de Ica.

ACUERDO 07: Encargar a la Dirección de Infraestructura de la Universidad Autónoma de Ica, la sociabilización e implementación de dicho Plan aprobado en la presente acta.



En vista del Informe presentado por la Dirección de Investigación y Producción Intelectual, sobre la Revisión y
Actualización del Plan Estratégico de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de Ica para
el periodo 2016-2020.

**ACUERDO 08:** Dejar sin efecto la Resolución Nº 104-2016-UAI-CU/P del 09.06.2016, se aprueba el Plan Estratégico de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de Ica para el Periodo 2016-2020.

**ACUERDO 09:** Se aprueba por unanimidad la actualización del Plan Estratégico de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de Ica para el período 2016 – 2020.

 En vista de la propuesta de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de lca, sobre la Designación de Docentes Investigadores para el año 2017.

ACUERDO 10: Se aprueba por unanimidad la Designación de los siguientes profesionales como Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Ica para el año 2017:

APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO/TÍTULO
CAMPOS MARTÍNEZ, HERNANDO MARTÍN	DR. EN EDUCACIÓN
ROCHA RIVERO, GLORIA ISABEL	DRA. EN CIENCIAS SOCIALES
SOBRINO MESÍAS, JULIA MORAYMA	MAG. EN SALUD PUBLICA Y COMUNITARIA
TALLA LINDERMAN, MAGDALENA CECILIA	DRA. EN ADMINISTRACIÓN
MARCOS ROMERO, JUANA MARIA	DRA. EN EDUCACIÓN
	CAMPOS MARTÍNEZ, HERNANDO MARTÍN  ROCHA RIVERO, GLORIA ISABEL  SOBRINO MESÍAS, JULIA MORAYMA  TALLA LINDERMAN, MAGDALENA CECILIA



**ACUERDO 11:** Encargar a la Dirección de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de lca, la ejecución de los planes de investigación con la colaboración de los Docentes Investigadores designados en la presente acta.

 En vista de la propuesta del Rector de la Universidad Autónoma de lca sobre la Primera Convocatoria a Concurso Público de Selección Docente de la Universidad Autónoma de lca.

**ACUERDO 12:** Se aprueba por unanimidad la realización de la Primera Convocatoria del Concurso de Selección Docente del año 2017 de la Universidad Autónoma de Ica, el cual tendrá el siguiente Cronograma de Actividades:

ACTIVIDAD	FECHAS
Inscripción y Recepción de Expedientes	Del 30/01/2017 al 15/02/2017
Evaluación de Expedientes	Del 16/02/2017 al 17/02/2017
Clase Modelo y Entrevistas	Del 22/02/2017 al 27/02/2017
Publicación de Resultados	28/02/2016

ACUERDO 13: Se aprueba por unanimidad la Comisión de Evaluación del Concurso de Selección Docente conformada por:

Dr. Hernando Martín Campos Martínez (Pres

(Presidente)

Dra. Magdalena Cecilia Talla Linderman

(Secretaria)

Mg. Margarita Doris Zaira Sacsi

(Vocal)





**ACUERDO 14:** Se aprueba por unanimidad el Cuadro de Vacantes de la Primera Convocatoria del Concurso de Selección Docente del año 2017 de la Universidad Autónoma de Ica:

PLAZA	CATEGORÍA NIVEL REMUNERATIVO DE AUXILIAR	DEDICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	REQUISITOS
1	Contratado	Tiempo Completo	Administración de Empresas	Doctor o Magister o Administrador con experiencia en docencia universitaria según Ley Nº30220
1	Contratado	Tiempo Completo	Ingenieria Civil	Doctor o Magister o Ingeniero Civil con experiencia en docencia universitaria según Ley Nº30220
1	Contratado	Tiempo Completo	Ingeniería de Sistemas	Doctor o Magister o Ingeniero de Sistemas con experiencia en docencia universitaria según Ley Nº30220
1	Contratado	Tiempo Completo	Estudios Generales	Doctor o Magister o Licenciado en Educación con experiencia en docencia universitaria según Ley Nº30220
1	Contratado	Tiempo Completo	Psicología	Doctor o Magister o Psicólogo con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220

PLAZA	CATEGORÍA NIVEL REMUNERATIVO DE AUXILIAR	DEDICACIÓN	HORAS LECTIVAS	PROGRAMA ACADÉMICO	REQUISITOS	
7	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Administración de Empresas	Doctor o Magister o Administrador con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220	
2	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Todos los Programas	Doctor o Magister o Licenciado en Idiomas con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220	
3	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Ingeniería Civil	Doctor o Magister o Ingeniero Civil con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220	
5	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Ingeniería industrial	Doctor o Magister o Ingeniero Industrial con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220	
6	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Ingeniería de Sistemas	Doctor o Magister o Ingeniero de Sistemas con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220	
4	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Psicología	Doctor o Magister o Psicólogo con experiencia en docencia universitaria según Ley Nº30220	
7	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Enfermería	Doctor o Magister o Licenciado en Salud o Nutrición con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220	
2	Contratado	Tiempo Parcial	10 máx.	Estudios Generales	Doctor o Magister o Licenciado en Educación con experiencia en docencia universitaria según Ley N°30220	



En vista de la propuesta del Rector de la Universidad Autónoma de Ica, sobre el Plan de Acciones de Protección al Medio Ambiente para el año 2017.

**ACUERDO 15:** Se aprueba por unanimidad el Plan de Acción de Protección al Medio Ambiente para el año 2017 de la Universidad Autónoma de Ica:

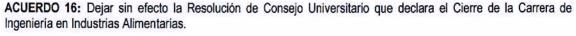




# PLAN DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2017

	DESCRIPCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	OFFICE	AGOSTO	SETTEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.1 A.	. GESTIÓN AMBIENTAL Inclusión de criterios ambientales a la hora de impartir los contenidos de una asignatura.												
B.	Investigación desarrollada con buenas prácticas ambientales.												
C.	Buenas Prácticas para una Oficina Verde												
1.2. A.	EDUCACIÓN AMBIENTAL Implementación de tachos para Residuos Orgánicos, plásticos, y demás reciclables												
B.	Charla de Concientización sobre el uso adecuado del agua												
C.	Iniciativa: "El Transporte y sus efectos al ambiente"												
D.	Biciclatón: En ruedas por el ambiente												
E.	Concurso de carteles y semana verde											The ST Age of the St	

En vista de la solicitud del Rector de la Universidad Autónoma de Ica S.A.C., de dar solución a los inconvenientes surgidos con las carreras creadas en el Acto Resolutivo №017-2013-UPAB de fecha 29.03.2013; y observada por la Dirección de Supervisión de SUNEDU.



ACUERDO 17: Se aprueba por unanimidad a partir de la fecha la modificación de la denominación de la carrera profesional de Ingenieria en Industrias Alimentarias, la denominación del Grado Académico y la denominación del título Profesional quedando como sigue:

Denominación de la Carrera :

INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE ALIMENTOS

Grado Académico:

BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE ALIMENTOS



ACUERDO 18: Se aprueba por unanimidad el nuevo Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingenieria Industrial y de Alimentos.

**ACUERDO 19:** Encargar a la Dirección de Planificación, Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria, preparar la documentación necesaria para el Licenciamiento aprobado en la presente acta.

**ACUERDO 20**: Se aprueba por unanimidad un Examen Ordinario de Admisión y Evaluación de Suficiencia y de las vacantes, para que postulen a la carrera de Ingeniería Industrial y de Alimentos:

CARRERA	VACANTES ORDINARIAS AÑO 2017	VACANTES PARA PROCESO ESPECIAL DE ADMISIÓN Y EXAMEN DE SUFICIENCIA	TOTAL VACANTES POR CARRERA
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE ALIMENTOS	160	95	255
TOTAL	160	95	255

 En vista del Informe de la Comisión Técnica encargada de la Revisión de los Reglamentos de la Universidad Autónoma de Ica.

ACUERDO 21: Se aprueba por unanimidad la modificación de los siguientes Reglamentos de la Universidad Autónoma de lca.

- Reglamento General de la Universidad Autónoma de Ica
- 2. Reglamento Académico de las Facultades de la Universidad Autónoma de Ica
- 3. Reglamento del Estudiante de las Facultades de la Universidad Autónoma de Ica
- 4. Reglamento del Personal Docente de las Facultades de la Universidad Autónoma de Ica
- En vista la propuesta de la Dirección de Bienestar Universitario y Proyección Social de la Universidad Autónoma de lca sobre la actualización del Reglamento de Pensiones, Becas, Escalas y Apoyos Económicos para estudiante.

ACUERDO 22: Se aprueba por unanimidad la modificación del Reglamento de Pensiones, Becas, Escalas y Apoyos Económicos para estudiante de la Universidad Autónoma de Ica.

**ACUERDO 23:** Encargar a la Dirección de Bienestar Universitario y Proyección Social de la Universidad Autónoma de lca, la ejecución de propuestas y otorgamiento de estímulos económicos.

 En vista de los informes presentado por el Vicerrectorado Académico correspondientes a los Planes Operativos Anuales del año 2017, solicita su aprobación.

ACUERDO 24: Se aprueba por unanimidad los siguientes Planes Operativos Anuales para el año 2017, como se detalla a continuación:

- Plan Operativo Anual del Comité de Seguridad Biológica y Química
- Plan Operativo Anual de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual
- Plan Operativo Anual del Vicerrectorado Académico
- Plan Operativo Anual de la Dirección de Planificación, Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- Plan Operativo Anual de la Dirección de Vinculación Universidad Empresa y Bolsa de Trabajo.
- Plan Operativo Anual de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración
- Plan Operativo Anual de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Plan Operativo Anual de la Defensoría Universitaria
- Plan Operativo Anual de la Oficina de Grados y títulos
- Plan Operativo Anual y presupuesto de la Dirección de infraestructura para los Locales de la universidad SL01 – SL02.







Siendo las 20:30 horas tras haber abordado todos los puntos de la agenda y al no existir ningún otro punto que poner en consideración en la reunión, finalizó el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica después de leída y aprobada que fuera la presente acta, los suscriben el Dr. Hernando Martín Campos Martínez, Rector y la Mg. Julia Morayma Sobrino Mesías, Secretaria General.

Dr Hernando Martin Campos Martine

RECTOR UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA SECRETARIA GENERAL ST

Mg. Julia Morayma Sobrino Mesías SECRETARIA GENERAL UNIVERSIDAD AUTONOMA DE KA